



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°374-2011-MDSM-A

San Marcos, 29 de Abril del 2011

VISTO:

El Memorandum N° 235-MDSM-GM, de fecha 29 de Abril del 2011 y la Resolución de Alcaldía N° 010-2010-MDSM, de fecha 01 de enero del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo establecido en el Artículo 20°, inciso 17 establece como atribución del alcalde, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 74 inciso 1 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos por la presente Ley.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2010-MDSM, de fecha 01 de enero del 2011, se designo al Ing. Paul Yerko Vargas Vigo en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas.

Que, en el Memorandum N° 235-2011-MDSM/GM, de fecha 29 de abril del presente año en curso, se comunica que se da por concluido sus servicios profesionales al Ing. Paul Yerko Vargas Vigo, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión de Obras Públicas

Que, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a los instrumentos de gestión mencionados en parte de los vistos y además con la finalidad de garantizar los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, resulta necesario designar al nuevo

Municipalidad Distrital de San Marcos





Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

funcionario que ha de desempeñar el cargo de la actual estructura orgánica de esta Entidad.

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades por la Constitución Política del Estado y los Artículos 9º, 20º de Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir del 29 de Abril del 2011, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Públicas al **ING. PAUL YERKO VARGAS VIGO**, de la Municipalidad Distrital de San Marcos, debiendo de hacer la entrega de cargo a su jefe inmediato superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al **ING. PAUL YERKO VARGAS VIGO** por los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a los órganos competentes de esta Municipalidad, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

[Signature]

OSCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

Municipalidad Distrital de San Marcos

